



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo once (11) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01211 -00
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	John James Serna Tenorio
Asunto	Ordena oficiar TransUnion

Al obtener la parte demandante una respuesta negativa al derecho de petición que radicó ante **TransUnion**, se ordena oficiar a dicha entidad con el propósito de que certifique en cuáles entidades bancarias posee cuentas de ahorros, cuentas corrientes, títulos de capitalización y certificados de depósitos a término fijo (CDT) el demandado John James Serna Tenorio.

Información que deberá ser suministrada al Despacho en el término de dos (2) días siguientes al recibo de este oficio. Expídase el oficio correspondiente por conducto de la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10fd9fec169b107104904eb2cfa64e4ff88f20e8b2f3984dde4486153ec2bcdf**

Documento generado en 11/05/2022 12:45:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>